

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-17/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



**Corte IDH**  
Protegiendo Derechos

## **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SUSPENDE 135 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PREVISTO PARA ABRIL 2020**

*San José, Costa Rica, 16 de marzo de 2020.*- Considerando la Declaración de Pandemia por la propagación del Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup> y en atención a los "Lineamientos Sanitarios Nacionales para la Vigilancia de la Infección por Coronavirus" dictadas por el Ministerio de Salud Pública de la República de Costa Rica<sup>2</sup>, la Presidencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha decidido suspender el 135 Período Ordinario de Sesiones previsto del día 14 al 24 de abril de 2020.

Atendiendo a las indicaciones del Gobierno de la República de Costa Rica, así como las de la Organización Mundial de la Salud, la Corte IDH considera oportuno evitar los viajes y traslados internacionales que requieren las próximas audiencias previstas para este período.

La Secretaría de la Corte Interamericana se está comunicando con cada una de las partes involucradas en las audiencias públicas programadas con el objeto de notificarles esta medida. Se reprogramarán las audiencias previstas y se informará respectivamente la nueva agenda de Sesiones por los canales oficiales.

La Corte Interamericana reafirma su compromiso con el trabajo por la protección de los derechos humanos en el Continente, al tiempo que se suma a los esfuerzos internacionales para evitar la propagación del Coronavirus.

<sup>1</sup> <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>

<sup>2</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

\*\*\*

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@cortheidh.or.cr](mailto:comunicaciones@cortheidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)  
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.

 (506) 2527-1600

 [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[cortheidh@cortheidh.or.cr](mailto:cortheidh@cortheidh.or.cr)

 Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,  
San Pedro, San José, Costa Rica.